

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**42011** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Comercial Antopadol, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 7 de noviembre de 2024, acordó otorgar a la sociedad Comercial Antopadol, S.L., una concesión administrativa para la ocupación de un local situado en el tinglado V del Muelle de Maliaño, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de terreno: 244,84 m<sup>2</sup>

B) Plazo: Tres (3,5) años y medio.

C) Objeto: realización de la actividad de cafetería-restaurante y venta de productos diversos, al objeto de dar servicio a los pasajeros que esperan a embarcar junto a sus vehículos, en los buques de la compañía Brittany Ferries, que prestan servicio regular en este Puerto.

D) Tasa de Ocupación 8.732,14 euros/año y Tasa de Actividad: 410,00 euros/año

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 7 de noviembre de 2024.- El Presidente,, César Díaz Maza.

ID: A240051983-1